

Municipio de Sauce

Acta N°  
10/23

Resolución  
104

Sauce, 25 de abril de 2023.-

**VISTO:** el convenio firmado por la Secretaria Nacional de Deportes, Intendencia de Canelones, Municipio de Sauce, y el Club Sportivo Artigas, es que nos vemos en la necesidad de la creación del Fondo Extrapresupuestal del Municipio de Sauce.

**CONSIDERANDO:** I) que por expediente 2023-81-1010-00373 se firmó el convenio entre la Secretaria Nacional de Deportes, Intendencia de Canelones, Municipio de Sauce y el Club Sportivo Artigas, con el objetivo de promover e impulsar la enseñanza y recreación de actividades acuaticas.-

II) que el Concejo Municipal de Sauce se da por notificado del dinero recibido por parte de la Secretaria Nacional de Deportes, por la suma de \$2,000,000 (dos millones de pesos uruguayos)

III) Que el destino de la partida sera para la construcción de una Piscina Comunitaria.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, siendo necesario dictar acto administrativo

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

### RESUELVE:

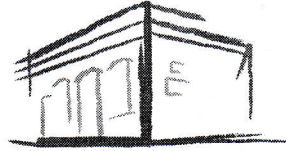
- 1) Crear el Fondo Extrapresupuestal del Municipio de Sauce.-
- 2) El Concejo Municipal se da por notificado del ingreso de la partida otorgada por la Secretaria Nacional de Deportes, por el monto de \$2,000,000 (dos millones de pesos uruguayos)
- 3) Que el destino del dinero sera para la construcción de una Piscina Comunitaria.-
- 4) que se deberá rendir ajustado al objeto para el que fue creado -

MANO  
FERNANDEZ  
CONSEJAL

*[Handwritten signature]*

Proc. Rubens Offonelli  
Alcalde Municipio  
Sauce

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Municipio de Sauce

Acta N°  
10/23

Resolución  
104

Sauce, 25 de abril de 2023.-

5) Comuníquese la resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, y a la Tesorería del Municipio.

6) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

MARIO  
ESQUIVEL  
CONSEJAL

Adcar: